CONTRATO Nº 05/2013

SERVICIO DE CATERING (AD REFERÉNDUM) ADJUDICADOS EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/13

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por la Señora Ministra de Defensa Nacional **Prof. Dra. MARÍA LÍZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI, con Cédula de Identidad Nº 449.010** y el Señor Director General de Administración y Finanzas del MDN **Cnel DEM OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME, con Cédula de Identidad N° 755.921**, denominados en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **MIGUITAS,** domiciliada en la calle Teodoro Mongelós Nº3688 c/ Gaudioso Núñez, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO, con Cédula de Identidad Nº 649.558**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"SERVICIO DE CATERING (AD REFERÉNDUM)"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios En General, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 248.657.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto mínimo adjudicado en el presente llamado es de **GS. *14.670.158*** (guaraníes catorce millones seiscientos setenta mil ciento cincuenta y ocho), y el monto máximo de **GS. *29.340.316*** (guaraníes veinte y nueve millones trescientos cuarenta mil trescientos diez y seis) IVA Incluido.

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO Gs.
1. Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)	006 - 1	Monto mínimo Gs. 14.670.158.- Monto máximo Gs. 29.340.316.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/13 SERVICIO DE CATERING (AD REFERÉNDUM), convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 179.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código/ Catálogo	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Detalle / Especificación Técnica	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
1	90151802 -059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)					
Servicio de Comidas y bebidas por persona							
	1.1	1	Unidad	Evento	Desayuno de trabajo	38.000	38.000
	1.2	1	Unidad	Evento	Almuerzo de trabajo	55.000	55.000
	1.3	1	Unidad	Evento	Cena de trabajo	45.000	45.000
	1.4	1	Unidad	Evento	Desayuno reforzado	45.000	45.000
	1.5	1	Unidad	Evento	Almuerzo de recepción	75.000	75.000
	1.6	1	Unidad	Evento	Cena de recepción	75.000	75.000
	1.7	1	Unidad	Evento	Servicio de bufet frío	95.000	95.000
	1.8	1	Unidad	Evento	Servicio de bufet caliente	95.000	95.000
	1.9	1	Unidad	Evento	Coffee break	48.000	48.000
	1.10	1	Unidad	Evento	Provisión de postres varios	15.000	15.000
	1.11	1	Unidad	Evento	Servicio de cafetería permanente	48.000	48.000
Servicios Varios – En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
	1.12	1	Unidad	Evento	Empanaditas al horno de carne en bandejas de 100 unidades	180.000	180.000
	1.13	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.14	1	Unidad	Evento	Empanaditas de jamón al horno en bandejas de 100 unidades	180.000	180.000
	1.15	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de jamón en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.16	1	Unidad	Evento	Empanaditas al horno de pollo en bandejas de 100 unidades	180.000	180.000
	1.17	1	Unidad	Evento	Empanaditas fritas de pollo en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.18	1	Unidad	Evento	Croquetitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.19	1	Unidad	Evento	Milanesitas fritas de carne en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.20	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de carne fría con pancito chips en bandejas de 100 unidades	180.000	180.000
	1.21	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000

Migelitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

	1.22	1	Unidad	Evento	Provisión de chipa (tipo chipitas) en paquetes de 100 unidades	40.000	40.000
	1.23	1	Unidad	Evento	Patitas fritas de pollos en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.24	1	Unidad	Evento	Sandwichitos de verduras en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.25	1	Unidad	Evento	Sopa Paraguaya (en bandeja 50 x 30 cm)	120.000	120.000
	1.26	1	Unidad	Evento	Chipa Guazú (en bandeja de 50 x 30 cm)	120.000	120.000
	1.27	1	Unidad	Evento	Bocaditos Dulces Varios surtidos (alfajores, media lunas, masitas surtidas) a convenir, en bandejas de 100 unidades	150.000	150.000
	1.28	1	Unidad	Evento	Torta decorada, diseño a convenir por kilos	58.000	58.000
	1.29	1	Unidad	Evento	Buffet de comidas calientes por persona (incluye buffetera)	75.000	75.000
	1.30	1	Unidad	Evento	Buffet de comidas frías por persona (incluye buffetera)	75.000	75.000
	1.31	1	Unidad	Evento	Servicio de mozo	180.000	180.000
	1.32	1	Unidad	Evento	Agua mineral con gas en botellas de 500 cc	3.000	3.000
	1.33	1	Unidad	Evento	Agua mineral sin gas en botellas de 500 cc	3.000	3.000
	1.34	1	Unidad	Evento	Agua tónica en botellas de 500 cc	6.500	6.500
	1.35	1	Unidad	Evento	Café negro en termos de 2 litros	40.000	40.000
	1.36	1	Unidad	Evento	Cocido negro en termos de 2 litros	30.000	30.000
	1.37	2	Unidad	Evento	Leche entera en jarra de vidrio de 1 litro	15.000	30.000
	1.38	1	Unidad	Evento	Gaseosas dietéticas sabores a convenir en botellas de 2 litros	12.000	12.000
	1.39	1	Unidad	Evento	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 litros	12.000	12.000
	1.40	1	Unidad	Evento	Gaseosas sabor a convenir en botella de 2 1/4 litros	12.000	12.000
	1.41	1	Unidad	Evento	Hielo en cubos en bolsa de 3 kilos	10.000	10.000
	1.42	1	Unidad	Evento	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en botellas de plástico de 500 cc	7.000	7.000
	1.43	2	Unidad	Evento	Jugos naturales (naranja, durazno, Frutilla) en garra de vidrio de 1 litro	20.000	40.000
	1.44	1	Unidad	Evento	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades	8.500	8.500
Provisión de arreglos de flores naturales para mesas de buffet En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
	1.45	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores de buffet chato y redondo para mesa	250.000	250.000
	1.46	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores alargado para tablones	320.000	320.000
	1.47	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para buffet redondo con altura importante	450.000	450.000
	1.48	1	Unidad	Evento	Arreglo frutal para buffet redondo con altura importante	600.000	600.000
Provisión de centros de mesa de flores naturales							
	1.49	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores con caídas para conferencias	350.000	350.000
	1.50	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para mesa de reunión de 60 cm. Para 8 personas o más	200.000	200.000

	1.51	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para mesa de reunión de 1 m. para 12 personas o más,	350.000	350.000
	1.52	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para mesa de reunión de 1,50 cm. para 12 personas	350.000	350.000
	1.53	1	Unidad	Evento	Arreglo de flores para mesa de apoyo chato y redondo	180.000	180.000
Provisión de arreglos de flores y frutal para eventos							
	1.54	1	Unidad	Evento	Arreglo frutal alargado para tablones	450.000	450.000
	1.55	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores para eventos en pedestales	450.000	450.000
	1.56	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores modernos con base de vidrio mediano	700.000	700.000
	1.57	1	Unidad	Evento	Corona circular de flores naturales (mínimo de 100 cm de diámetro), con pompones, margaritas, gerberas y detalles de rosas con pedestal de madera (trípode)	1.200.000	1.200.000
	1.58	1	Unidad	Evento	Arreglos de flores modernos con base de vidrio grande; medidas: 1mt x 40 cm. aproximadamente, con musgo, piedritas, flores naturales tipo paisajismo	800.000	800.000
ALQUILERES VARIOS En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
	1.59	1	Unidad	Evento	Mesa redonda para 6 personas	12.000	12.000
	1.60	1	Unidad	Evento	Tablones para 8 personas	15.000	15.000
	1.61	1	Unidad	Evento	Mantel para mesa redonda de 6 personas color a elección	10.000	10.000
	1.62	1	Unidad	Evento	Mantel para tablones de 8 personas color a elección	15.000	15.000
	1.63	1	Unidad	Evento	Cubre mantel para mesas redondas de 6 personas color a elección	15.000	15.000
	1.64	1	Unidad	Evento	Cubre mantel para tablones de 8 personas color a elección	8.000	8.000
	1.65	1	Unidad	Evento	Silla metálicas plegadizas	6.500	6.500
	1.66	1	Unidad	Evento	Forro para silla metálica color a elección	4.500	4.500
	1.67	1	Unidad	Evento	Silla de plástico de alta resistencia con apoyabrazos	3.500	3.500
	1.68	1	Unidad	Evento	Vaso para agua – gaseosas de vidrio incoloro con una capacidad mínima de 250cc	1.500	1.500
	1.69	1	Unidad	Evento	Platos para almuerzo de porcelana	1.000	1.000
	1.70	1	Unidad	Evento	Platitos para pan de porcelana	800	800
	1.71	1	Unidad	Evento	Platitos para postre de porcelana	800	800
	1.72	1	Unidad	Evento	Cuchillo íntegramente de metal	600	600
	1.73	1	Unidad	Evento	Tenedor íntegramente de metal	600	600
	1.74	1	Unidad	Evento	Cuchara íntegramente de metal	600	600
	1.75	1	Unidad	Evento	Cucharita de postre íntegramente de metal	600	600
	1.76	1	Unidad	Evento	Tenedorcito de postre íntegramente de metal	600	600
	1.77	1	Unidad	Evento	Cuchillo de pescado íntegramente de metal	1.000	1.000

	1.78	1	Unidad	Evento	Tenedor de pescado íntegramente de metal	1.000	1.000
	1.79	1	Unidad	Evento	Copas para champagne – vino de vidrio incoloro capacidad mínima 250cc	2.000	2.000
	1.80	1	Unidad	Evento	Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc	3.500	3.500
	1.81	1	Unidad	Evento	Platitos para tazas de café de porcelana	1.000	1.000
	1.82	1	Unidad	Evento	Taza para café grande de porcelana con capacidad mínima de 250cc	4.500	4.500
	1.83	1	Unidad	Evento	Platito para taza de café grande de porcelana	1.000	1.000
	1.84	1	Unidad	Evento	Manteles y servilletas para mesas (de ao po´i, o de tela)	45.000	45.000
	1.85	1	Unidad	Evento	Tachos para hielo	15.000	15.000
	1.86	1	Unidad	Evento	Toldo de tres metros por tres metros	550.000	550.000
	1.87	1	Unidad	Evento	Toldo de seis metros por seis metros	800.000	800.000
	1.88	1	Unidad	Evento	Toldo de ocho metros por ocho metros	1.200.000	1.200.000
	1.89	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	1.200.000	1.200.000
	1.90	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	1.500.000	1.500.000
	1.91	1	Unidad	Evento	Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	2.000.000	2.000.000
	1.92	1	Unidad	Evento	Tarimas: costo por metro cuadrado	55.000	55.000
	1.93	1	Unidad	Evento	Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	45.000	45.000
	1.94	1	Unidad	Evento	Alfombrado para piso: costo por metro cuadrado	30.000	30.000
	1.95	1	Unidad	Evento	Piso de madera: costo por metro cuadrado	35.000	35.000
Alquileres de Audio para eventos – En cualquier local que la convocante designe para el servicio							
	1.96	1	Unidad	Evento	Equipo de Audio con amplificador	1.800.000	1.800.000
	1.97	1	Unidad	Evento	Micrófono de pie alámbrico	100.000	100.000
	1.98	1	Unidad	Evento	Micrófono inalámbrico	200.000	200.000
	1.99	1	Unidad	Evento	Micrófono de mesa alámbrico	200.000	200.000
	1.100	1	Unidad	Evento	Música Funcional para 100 o más personas	1.800.000	1.800.000
	1.101	1	Unidad	Evento	Música Funcional para 200 o más personas	1.800.000	1.800.000
	1.102	1	Unidad	Evento	Pantalla de dos metros por dos metros	1.200.000	1.200.000
	1.103	1	Unidad	Evento	Pantalla de tres metros por tres metros	1.500.000	1.500.000
	1.104	1	Unidad	Evento	Notebook	300.000	300.000
	1.105	1	Unidad	Evento	Proyector multimedia	800.000	800.000
	1.106	1	Unidad	Evento	Iluminación con reflectores, precio por unidad de reflectores	150.000	150.000
Servicio de animación de eventos							
	1.107	1	Unidad	Evento	Maestro de ceremonias	800.000	800.000

	1.108	1	Unidad	Evento	Grupo Folklórico	800.000	800.000
	1.109	1	Unidad	Evento	Grupo Musical variado	2.200.000	2.200.000
	1.110	1	Unidad	Evento	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	1.500.000	1.500.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Entrega: Los bienes serán entregados en la Dirección Administrativa del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)- 4º piso (Edificio Bloque B), Avda. Mariscal López c/ 22 de Setiembre.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al

formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país, haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

Migaitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Abril de 2013.

SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO
MIGUITAS
C.I. Nº **649.558.**
Contratista

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

OSCAR RAMÓN MAIDANA RIQUELME
Gral. DEM - Dtor. Gral DGAF
C.I. Nº **755.921.**
Contratante

Prof. Dra. MARÍA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERI
Ministra
C.I. Nº **449.010**
Contratante